AL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO FISCALIA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCION Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA FISCALIA ANTICORRUPCION

C/ Fortuny, 4

3 1 ENE 2012

ENTRADA

R. GRAL. N.º

D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ FORNET, con D.N.I. número 28.666.703-D, en su condición de Secretario General del SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA, con domicilio a efecto de notificaciones en Madrid, Plaza de Carabanchel nº 5, C.P. 28025, por medio del presente escrito viene a poner en conocimiento de V.E los siguientes:

HECHOS

ÚNICO.- Mediante el presente se adjunta copia de un escrito anónimo que ha llegado a la sede de esta organización sindical, en un sobre sin remitente, el que se denuncian según el propio encabezado "GRAVES DAÑOS A LOS INTERES DE LA ADMINISTRACIÓN COMO CONSECUENCIA DE CORRUPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y ARQUITECTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA".

Como quiera que los hechos que el mismo se relatan, de ser ciertos, podrían ser constitutivos de diversos ilícitos penales, es por lo que se ponen en conocimiento de esa Fiscalía especial con el fin de que, si lo estima procedente, se lleven a cabo las diligencias que considere oportunas para el total esclarecimiento y comprobación de los hechos denunciados, así como la depuración de las responsabilidades derivadas de los mismos.

En su virtud,

SUPLICA: que teniendo por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan, lo admita y, en su caso, acuerde la incoación de las diligencias oportunas para el esclarecimiento de los hechos y las circunstancias denunciadas, dándoles el curso pertinente, a fin se depuren de las presuntas responsabilidades penales o de cualquier otro tipo en que pudieran haber incurrido los responsables de los mismos.

En Madrid a 3/ de enero de 2012.

Fdo.: José Manuel SÁNCHEZ FORNET

GRAVES DAÑOS A LOS INTERES DE LA ADMINISTRACCIÓN COMO CONSECUENCIA DE CORRUPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y ARQUITECTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA.

Se tiene constancia de la continua práctica de irregularidades y arbitrariedades en la tramitación de expedientes de obras y prestaciones de servicios de técnicos y consultorías, que debido a su falta de transparencia, a la no concurrencia de ofertas reales (pues todas son amañadas de antemano) y al impulso de expedientes que no procede su gestión al estar va incluidos en otros, vienen acarreando graves perjuicios económicos a la administración, bien por escoger ofertas muy elevadas fuera del precio de mercado en el caso de obras, o por elegir direcciones facultativas interrelacionadas con técnicos del citado departamento (es públicamente conocido que reparten honorarios por asegurar los contratos con lo técnicos externos) que gravan los contratos con sobrecostos que no se producirían si toda la gestión de obras y proyectos se realizará con verdadero interés para la administración, con concurrencia de ofertas reales y no amañadas y no dirigir o preparar las adjudicaciones a empresas y técnicos que siempre resultan ser los mismos, bajo falsos pretextos de que dan un buen servicio. (el buen servicio aludido es el que se benefician los responsables de dichas actuaciones afectos al área de patrimonio y arquitectura , percibiendo comisiones, que de no ser así no explicarían las continuas irregularidades que a continuación se detallan).

Se han seleccionado las anualidades 2010 y 2011, como un pequeño ejemplo de lo que se viene produciendo desde hace bastante tiempo, si bien se ha incrementado desde la nueva ley de Contratos del Sector Público, lógicamente porque esta ley eleva sustancialmente los importes a " dedo " (aunque se llaman contratos menores o negociados sin publicidad) situación ésta que se produce tanto para obras como para asistencias para prestación de servicios.

La elevación de las cuantías de los contratos menores a 50.000,- euros y a 200.000,- los negociados sin publicidad, ha producido una continua adjudicación indiscriminada, fraccionando el gasto de obras mayores en una repetida adjudicación de contratos menores a una misma empresa sobre obras localizadas en un mismo emplazamiento o edificio policial en tiempo continuo, para evitar el negociado sin publicidad, con el fin de que se pase mas inadvertida la comisión continuada de adjudicaciones de obras siempre a las mismas empresas afines.

En muchos casos es tal la grosería con la que se acomete esta práctica que una misma persona física es administrador de varias empresas que se encuentran situadas en la misma dirección fiscal, realizando obras en un mismo edificio policial.

También se produce la anómala e inexplicable situación de que empresas ubicadas en Madrid, se desplazan a realizar obras a localizaciones de provincias bastante distantes y no se piden ofertas a empresas localizadas en los términos municipales donde se realizan las obras, su emplazamiento más cercano favorecería mejores precios, claro ejemplo de que se adjudican obras sin ningún estudio de mercado directo, sino más bien se adjudican a amiguetes simulando un concurso ficticio y amañado.

De igual forma sucede con las asistencias técnicas, siempre en el caso de algunos técnicos del área, se adjudican las prestaciones de servicios a estudios localizados en Madrid, aunque geográficamente los trabajos queden muy alejados de los estudios de arquitectura seleccionados.

En el caso de las asistencias técnicas cabe destacar una práctica muy sutil que se viene practicando con el fin de evitar concursos públicos y poder adjudicar a " dedo ", mediante un falso negociado sin publicidad, todos los proyectos a " amigos " con los que se compartirá honorarios.

La practica tan sutil es la tramitación fraccionada de un encargo de Redacción de un Proyecto de obras, mediante la dualidad de encargo de un proyecto básico y un segundo proyecto de ejecución, por supuesto ambos expedientes a un mismo arquitecto, distanciando ambas adjudicaciones en anualidades consecutivas, para que no se llame la atención su fraccionamiento de gasto.

De esta manera se consigue que un expediente que debido a su importe debería ir a un concurso público se pueda tramitar y gestionar con dos expedientes que pueden ser adjudicados a través de negociados sin publicidad amañados. Que más decir que los arquitectos seleccionados siempre son los mismos que trabajan con los técnicos que llevan las zonas geográficas del patrimonio de la policía. Las ofertas que se presentan en los negociados sin publicidad se encarga el propio adjudicatario de buscarlas y aportarlas, burlando de esta manera el principio de concurrencia de ofertas de mercado que marca la ley.

Pero aun esta situación toma más descaro cuando de hecho un proyecto básico no sirve para nada a la policía, (no sirve para poder tramitar licencia ya que los ayuntamientos piden el de ejecución, no sirve para licencia de actividades, pues se pide el de ejecución) solamente sirve para dirigir la adjudicación a los arquitectos " afines y amigos" con los que se compartirán honorarios o se recibirán comisiones por las adjudicaciones.

Aun más esta situación es absurda cuando ni siquiera se tramita el proyecto de ejecución o 2ª parte de la primera adjudicación, quedando proyectos básicos que no sirven para nada, puesto que las actuaciones se desestiman por inútiles, y lo único que queda es un expediente de 60.000,- euros gastados que no sirve para nada y que en un futuro quedará obsoleto y no se aprovechará, tirándolo al archivo muerto, eso sí ha servido para fomentar sobresueldos a los técnicos del Área de Patrimonio y Arquitectura de la Policía.

Pero todo lo anterior no es nada si se compara con la siguiente practica de tramitar honorarios a los arquitectos amigos de las Direcciones Facultativas, cuando estos no proceden por estar comprendidos en sus contratos previos, con total menosprecio y consiguiente daño a los intereses de la Administración, es decir:

Gran parte de las actuaciones en materia de obras que engloba el plan " E ", se ha encargado su gestión a la empresa SEGIPSA , mediante la correspondiente encomienda de gestión y addendas sucesivas. Pues bien en la encomienda a SEGIPSA se encarga , entre otros cometidos , de la Dirección de las obras mediante la contratación de técnicos, bien arquitectos y aparejadores o consultorías o empresas, que en gran medida son los mismos que vienen trabajando habitualmente con los técnicos del Área de patrimonio y arquitectura, pues son recomendados mediante escritos oficiales para que Segipsa cuente con ellos.

Estas direcciones de obras son contratadas por Segipsa y en sus " contratos " se incluyen la totalidad de las actuaciones necesarias para la dirección de las obras, cuanta documentación gráfica, informes, mediciones, valoraciones, se precisen para la finalización de las obras. Es decir es un llave en mano todo incluido con los técnicos, incluso la redacción de cuantas actas contradictorias o modificados de unidades si hubiera lugar o necesidad.

Pues bien, a pesar de esta situación contractual de las Direcciones Facultativas por parte de Segipsa y que se especifica en la encomienda del plan " E ", se viene realizando en el Área de Patrimonio y Arquitectura de la Policía, la contratación de expedientes por redacción de

proyectos modificados de estas actuaciones a través de expedientes de asistencias técnicas de menor cuantía (18.000,- + IVA) con el fin de evitar procedimientos negociados que lógicamente serían desmontados por la Asesoría Jurídica, al comprobar que tales supuestos servicios ya están incluidos en los contratos privados entre Segipsa y las direcciones facultativas de las obras.

Como se describirá a continuación estas falsas contrataciones de supuestos servicios que no proceden suponen cientos de miles de euros para perdida y daños de la administración. A continuación se detallan unos pocos casos de todo lo anteriormente expuesto, en las últimas anualidades 2010 y 2011.

I) CASUISTICA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS IRREGULARES O AMAÑADAS.

 Prestación de Servicios redacción proyecto modificado ejecución nuevo edificio, demolición antiguo y parcelación de solar C^a Local de Ibiza, Avda. de la Pau.

Sistemas de arquitectura e ingeniería.

20.850.-

(Actuación incluida en contratación de Segipsa plan E, no procede)

 Prestación de servicios redacción proyecto modificado al de acondicionamiento y rehabilitación tres edificios en J.S.P. Cantabria.

Indalecio Prendes Fernández

20.945.-

(Actuación incluida en contratación de Segipsa plan E , no procede)

Prestación de servicios redacción proyecto modificado al de obras de nueva planta Ca
Distrito en Valladolid.

MH-10 Mera S.I.

21.204,-

(Actuación incluida en contratación de Segipsa plan E, no procede)

 Prestación de servicios redacción proyecto modificado obras remodelación en C.P. la Verneda Barcelona.

Espinet y Ubach

21.240,-

(La Obra no se encarga a Segipsa pero si la Dirección de obra, el tratameinto es similar a las anteriores , no procede)

 Prestación de servicios redacción proyecto modificado del de ejecución de nueva J.S.P. de la Rioja.

Beatriz Matos Castaño

21.063,-

(Actuación incluida en contratación de Segipsa plan E, no procede)

 Prestación de servicios redacción modificado edificio nueva planta en Comisaria Provincial Cáceres.

ARX Arquitectos

21.240,-

(Actuación incluida en contratación de Segipsa plan E , no procede)

• Prestación de Servicios Dirección y Coordinación S.S. Proyecto modificado edificio nueva comisaria provincial de Cáceres.

ARX Arquitectos 21.692,-

(Actuación incluida en contratación de Segipsa plan ${\sf E}$, no procede con importe fura de mercado)

Prestación de servicios redacción proyecto modificado nueva comisaría local de Vigo.

Fraga G. Quijada, Portales y Asociados

21.228,-

(Actuación incluida en contratación de Segipsa plan E, no procede)

 Prestación de servicios inspección técnica y redacción proyecto de ejecución de obras con las medidas correctoras que correspondan en C^a Distrito de Centro.

Fraga G. Quijada, Portales y Asociados

21.181,-

(Actuación incluida en contratación de Segipsa plan E, no procede)

- Con ocasión de la construcción de la nueva comisaría de Usera en c/ Primitiva Gañán de Madrid, con un presupuesto propio, se tramitaron 2 expedientes de obras por negociado sin publicidad, adjudicadas a la misma empresa del contrato principal, siendo realizadas en el mismo tiempo.
 - 1. Proyecto de modificación de líneas aéreas media tensión en dependencias policiales de c/ Primitiva Gañán

IMAGA 220.228,83

Liquidación de las obras

21.610,-

2. Proyecto de ejecución de cerramiento de parcela y varios en Comisaría de Distrito de Usera en c/ Primitiva Gañán s/n.

IMAGA 214.443,49

Prestación de servicios redacción cerramiento de parcela y varias en Comisaria de D. Usera .

ARX Arquitectos 4.043,-

Prestación de servicios de dirección de obra cerramiento parcela y varios en Comisaria Distrito de Usera 6.453,-

Ambas obras se ejecutaron a la vez con ocasión del proyecto primitivo principal de la nueva Comisaria pero llevan sus propios honorarios de 17.900 euros,la correspondiente a linea electrica, al mismo tiempo se tramitó un modificado y se abonaron honorarios por 48.010,- euros.

Si todas las obras se realizan a la vez, lo que subyace es ayuda por baja contratación a las obras y respecto a los honorarios duplicidad de pagos, es decir por dirección de primitivo, de un falso complementario y además modificado, y al final de todo se realiza un falso vallado y otra vez con sus propios honorarios.

La conclusión es que a la empresa Imaga se la favoreció con 450.000 euros mediante dos nuevos expedientes ademas del modificado y la liquidación del modificado y a los arquitectos además de sus honorarios originales con cerca de 65.000 euros más en diversos expedientes todos ellos realizados a la vez físicamente aunque tramitados en lapsos de tiempo para parecer actuaciones distintas, aunque todas se hacen en el mismo edificio en construcción.

 Prestación de servicios redacción informe estado estructura CIE y centro Policial de Zona Franca.

Reverter Arquitectos SLP

16.560,-

¿Cómo se puede pagar una cantidad tan elevada por un simple informe, cuando su precio de mercado ronda los 3.000 euros.? Es solo un informe. Que no tiene cálculos ni responsabilidades sobre actuaciones proyectadas. La única justificación es que se reparten honorarios.

 Prestación de servicios, realización de informe, prospección y proyecto de rehabilitación d estructura de sótano del Departamento de Extranjería en edificio La Granada de Barcelona, c/ Guadalajara 11.(2010)

Reverter Arquitectura SLP

21.240.-

Ejecución de proyecto rehabilitación de estructura de sótano del departamento de Extranjería en edificio La Granada, c/ Guadalajara, 11 Barcelona. (2011)

M. RUNNER S.L.

130.554,96

Prestación de servicios Dirección y Seguridad y salud rehabilitación de estructura de sótano del departamento de extranjería en edificio La Granada , c/ Guadalajara 11. Barcelona. (2011)

Reverter Arquitectura SLP

10.500.-

De los presupuestos anteriores se desprende que el estudio de arquitectura cobra por redactar y dirigir las obras la cantidad de 31.740 euros, que supone más del 30 % de la ejecución material de la obra.

¿ Pero cuando se ha visto que los honorarios de un técnico para hacer una obra sean superiores al 30% del importe de las obras ? ¿Cómo se explica esto? Pues sencillamente por corrupción, el técnico encargado geográficamente de esa obra dentro del Área de Patrimonio y Arquitectura responsable de esa actuación saca tajada, va a medias con el estudio externo.

Los casos anteriormente relacionados y tramitados, razonablemente son inmorales, se aprovechan del gran número de expedientes tramitados para pasar inadvertidos, pero son auténticos casos técnicamente inexplicables que ponen de manifiesto el grado de arbitrariedad y corrupción en menoscabo de los intereses de la Administración.

Las empresas y estudios de arquitectura colaboradores siempre son los mismos y permiten un grado de " complaciencia y cachucheo " para poderse llevar a cabo estas situaciones bochornosas.

II) CASUISTICA DE CONTRATOS MENORES Y NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD AMAÑADOS Y ADJUDICADOS SIEMPRE A LOS " AMIGUETES ".

- La empresa SERANCO S.A. realizó obras en Valladolid en el 2010 por importe de 142.195,28 euros para la realización de Acometida de media Tensión. ¿ Se pidieron ofertas a empresas especializadas eléctricas del ramo localizadas en Valladolid ? Una empresa generalista constructora de Madrid, nunca podría competir en precio con una instaladora, sino es por que el precio de la adjudicación lleva un margen muy elevado para pagar intermediaciones.
- ZARAGOZA. Ejecución de presupuesto para diversas actuaciones en la instalación eléctrica en J.S.P. Paseo María Agustín, 34.

ABADUMSA junio 2010

58.999,99

Ejecución presupuesto reparaciones en cuadros eléctricos en J.S. P. de Paseo María Agustín, 34.

ABADUMSA noviembre 2010

14,499,77

Ambas actuaciones se realizaron a la vez, pues era única, se tramitaron con un espacio de tiempo para que no se notara su fraccionamiento. La empresa no es instaladora, es una intermediaria que subcontrata a instaladores locales, con el consabido incremento de precio en contra de los intereses de la administración.

 BARCELONA Presupuesto de ejecución obras canalización de acometida eléctrica desde centro de transformación a armario de fachada en oficina de documentación c/ Mallorca. (2010)

M RUNNER S.L.

27.852,-

El titulo es engañoso, pues no existe centro de transformación, la verdadera actuación consistió en realizar una zanja en la acera para el paso de la línea eléctrica que estaba incluido en otro de los múltiples expedientes que se tramitaron para la obra de la calle Mallorca en Barcelona. Es exagerado y no se puede pagar una cantidad tal si no es con la connivencia del técnico responsable.

 MADRID. Guardería infantil Canillas. Prestación de servicios redacción proyecto de Actividades en centro de educación infantil C:P. de Canillas. (2010)

ARX Arquitectos S.L.

7.080,-

El proyecto de actividades es básicamente una separata del proyecto de ejecución de las obras. Sirven los planos y la memoria. ¿ Es lógico pagar esa cantidad de 7.080,-por sacar fotocopias ?.

CENTRO POLICIAL DE MOTALAZ. MADRID (2010)

Ejecución de presupuesto de restauración de suelos y varios en el semisótano del edificio A en C.P. Motatalaz c/ Tacona s/n.

CAPITEL Y BOCEL Construcciones

58.937,96

Ejecución presupuesto reparación de visera en C.Distrito, fachadas de piedra, zócalos y varios en C.P. de Moratalaz c/ Tacona s/n.

GILRUCOM Construcciones

57.218,28

Ejecución de presupuesto de reparación de colectores y varios en Comisaría de Distrito de Motalaz c/ Tacona s/n.

GILRUCOM Construcciones

41.715,97

Las dos empresas anteriores están ubicadas físicamente en la misma calle c/ Federico Carlos de Robles nº 11 de Madrid, con el mismo teléfono 630 025 678 y además el gerente es el mismo D. Francisco Gil Canillo con D.N.I. 50.948.694 y todas las actuaciones se realizaron simultáneamente, si bien los expedientes se tramitaron con algunos días de diferencia.

Es un caso vergonzoso de manipulación de presupuestos, mediante un fraccionamiento de gasto, eludir el sistema de negociado sin publicidad y amañar las adjudicaciones de tres actuaciones en un mismo edificio, para un contratista cuyos precios son exagerados, eludiendo la concurrencia de ofertas y precios de mercado real.

Además en esta contrata se da la circunstancia que es un mero intermediario pues subcontrata todo al no tener personal propio, suponiendo un sobre costo a la Administración sin justificación técnica ni necesaria.

La verdadera ocupación del Gerente de la Empresa es ser profesor universitario de la Universidad Camilo José Cela, trabajando como intermediario para las obras que les proporciona un Técnico de la Policía que funciona como Comisionista de las obras adjudicadas. La empresa Capitel y Bocel fue creada en el 2010 para realizar las actuaciones que le proporcionaba el citado Técnico, creándose con posterioridad Gilrucom para evitar el gran número de adjudicaciones que recaían sobre la anterior.

• LEON. SAN ANDRES DE RABANEDO

Ejecución presupuesto obras varias en Comisaria Local.

VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. 48.808,91

Prestación de servicios ingeniero estudio de patologías en Comisaria Local

TECNUM CONSULTING DE INGENIERIAS S.L. 6.313,-

Estas actuaciones consecuencia de deficiencias y vicios ocultos por error en los cálculos de la estructura por parte de los arquitectos redactores y directores de la obra, es decir ARX arquitectos, los mismos que del vicio oculto o error en la guardería infantil del Complejo Policial de Canillas, que también ha necesitado inyección de dinero público para resolver los problemas de mala ejecución y errores proyectuales. Sin embargo no se les pide ninguna responsabilidad, que en la calle habrían respondido con sus seguros profesionales.

ESCUELA INFANTIL CANILLAS 2011

Ejecución presupuesto acondicionamiento de carpinterías exteriores en el centro de educación infantil en C.P. Canillas c/ Julian Gonzalez Segador sn

Construcciones Metálicas M Carretero S.L.

51.937,42

Ejecución presupuesto preinstalación de climatización en el edificio de servicios generales en C.P. Canillas .

JDL NAICAR Servicios Climatización S.L. 17.150,32

Ambas actuaciones se han realizado conjuntamente en el edificio de la Guarderia con el fin de pueda entrar en funcionamiento pues tenia graves deficiencias de proyecto que le hacían inhabitable. ¿No deberían de pedírseles responsabilidades a la Dirección Facultativa?

COMISARIA DE TETUAN DE MADRID. 2011.

Ejecución de presupuesto sustitución de máquinas enfriadoras y otras en Comisaria de Distrito de Tetuan, c/ Maestros Ladrilleros, 2.

CAPITEL Y BOCEL Construcciones

58.921.64

Ejecución presupuesto obras para insonorización máquinas y otras en dependencias policiales c/ Maestros Ladrilleros, 2.

GILRUCOM Construcciones S.L. 33.330,45

Como en el apartado anterior, una maniobra de fraccionamiento de gasto para adjudicar a una misma empresa 2 actuaciones, tramitadas en un breve lapso de tiempo. Los dos presupuestos en realidad es uno solo amañado.

Ante todo lo expuesto anteriormente , que no es más que una singular muestra de lo que verdaderamente pasa en esa Área de obras de la Policía, caben la siguientes preguntas:

¿Cómo puede estar pasando todo esto y de manera continua en el tiempo?

¿Cómo se permite ese nivel de corrupción y manipulación para alteración de los precios de mercado, con total desprecio de la Ley de C.S.P. y su reglamento, para conseguir adjudicaciones a empresas interpuestas o afines mediante el pago de más sobreprecio?

Parece que son las necesidades de la Policía en materia de obras la justificación para que un número de No policías hagan su agosto particular mediante la adjudicación de los contratos a empresas amigas o compinchadas, siempre simulando adjudicaciones con unas bajas ridículas o al tipo de la adjudicación, o fraccionando un presupuesto en varios menores y así adjudicarlos a otro amigo, como en el caso anterior, o inflando los honorarios facultativos hasta llegar a más del 30% de la ejecución material de una obra como se ha indicado anteriormente.

En todos los casos estas irregularidades están bien dirigidas siempre a las mismas empresas, que son bastantes, y a los mismos técnicos, circunstancias que implican la connivencia de el técnico que lleva la zona geográfica y el jefe del Área, que tienen en común que ninguno de los dos son policías, y al parecer su código de compromiso con la institución deja mucho que desear.

Hasta cuando hay que permitir todo esto. Habrá que darlo a la luz, a los Sindicatos Policiales, a los Periódicos Nacionales, a los medios de comunicación como emisoras de radio, etc.

Pensamos que NO, que la propia Intervención General Y Dirección General de la Policía, tendrá mecanismos dentro de la ley para previo control de todo lo expuesto, corregir internamente todas estas anomalías y evitar un escándalo que a nivel mediático se produciría. No obstante, si no se toman medidas urgentes dirigidas a su corrección nos veremos obligados a tener que utilizar esos medios para impedir que se siga produciendo esta vergonzosa situación.